

Número 2.- Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D. Jesús López Verano

D^a Nuria López Flores

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Laura Almisas Ramos

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D^a Luisa Adela Fernández García

D. Pablo Gómez Martín-Bejarano

D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D^a Nazaret Herrera Martín-Niño

D. José Alberto Izquierdo Rodríguez

D. Daniel Antonio Cros Goma

D^a M^a de las Mercedes Bernal de la Peña

D^a Marina del Carmen Martín-Arroyo Nieto

D. Pedro Pablo Santamaría Curtido

D^a Silvia M^a Bellido Vera

Interventora General

D^a Eva Herrera Baez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la Villa de Rota, siendo las doce horas y diecinueve minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, de forma virtual, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión justo antes de la votación del punto 1º el Concejales D. Daniel Izquierdo Rodríguez y justificándose la ausencia de los Concejales D. Daniel



Manrique de Lara Quirós, D^a Macarena Lorente Anaya y D. Juan Antonio Harana Marrufo.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia, apareciendo el minutaje al final del acta.

Sometida a votación la urgencia de la sesión de forma nominal, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener doce votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal del Partido Vox) y seis abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA, D^a NURIA LÓPEZ FLORES, PARA APROBAR EL CAMBIO DE FINALIDAD DE INVERSIONES DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA PARA LAS ACTUACIONES EN LA PLAZA JOSÉ NAVARRETE.

Se conoce la propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, D^a Nuria López Flores, con fecha 3 de febrero de 2026, con el siguiente contenido:

“Vista la Orden de 12 de enero de 2026 de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, por la que se modifica la de 30 de agosto de 2023, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de concesión de la subvención solicitada por este Ayuntamiento para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino 2022 al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 2.500.000,00 €.



Visto el Informe motivado que ha emitido el día 2 de febrero de 2026 la técnico D^a Adelaida Curtido Bernal, con la conformidad de la segunda teniente de alcalde delegada de Transformación Económica, Formación y Gestión de Fondos, D^a Encarnación Niño Rico, a efectos del cambio de finalidad de inversiones subvencionadas por el Plan de Sostenibilidad Turística para actuaciones en la plaza José Navarrete en la cantidad de 67.002,08 €, procedente de las actuaciones en el entorno de la plaza de La Cantera, como consecuencia de dicha Orden de 12 de enero de 2026.

Vista la Providencia dictada por esta Delegación de Hacienda y Gestión Presupuestaria con fecha 2 de febrero de 2026 para la incoación del correspondiente expediente de cambio de finalidad de inversiones.

Visto el Informe emitido por la Intervención General el día 3 de febrero de 2026 con el n.º 2026-0107, en relación con el cambio de finalidad.

En el ejercicio de la competencia que me confiere el número 4 de la base 33.BIS de Ejecución del Presupuesto, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el siguiente cambio de finalidad de inversiones en la subvención concedida por la Junta de Andalucía para el Plan de Sostenibilidad Turística:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE GASTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3-1532-619.24	Actuaciones en el entorno de la plaza de La Cantera (Plan de Sostenibilidad Turística)	2023-2-3-4	Actuaciones en el entorno de la plaza de La Cantera (Plan de Sostenibilidad Turística)	-67.002,08
3-1532-619.48	Reforma plaza José Navarrete	2022-2-5-4	Reforma plaza José Navarrete	67.002,08

No obstante, la Corporación Plenaria adoptará el acuerdo que estime más oportuno con su superior criterio."

La propuesta se expone y debate, apareciendo el minutaje al final del presente acta.

Sometida a votación de forma nominal por la Presidencia la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, D^a Nuria López Flores, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal del Partido Popular, uno del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida + Podemos y uno del Grupo Municipal del Partido Vox.



Se encuentra en el archivo audiovisual de la sesión disponible en la Sede Electrónica, según minutaje reflejado al final del presente acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta el cual contiene la huella electrónica SHA512-187c28fbe5ef07dc6ff6bfea7a4e5f93b46a7da3fe9d9be2347b2d58968dd1225e6129edfebb20d12884c76031999efbef7a34e31e4be837a5adaf44274a9b5c, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central del Excmo. Ayuntamiento de Rota.

A continuación, se refleja el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

MINUTAJE

00:00:01 - Asistentes : Puyana Gutiérrez, Manuel Jesús; Fernández García, Luisa Adela; Gómez Martín-Bejarano, Pablo; Santamaría Curtido, Pedro Pablo; García Fuentes, Esther; López Verano, Jesús; López Flores, Nuria; Medina Sánchez, José Antonio; Almisas Ramos, Laura; Interventora; Niño Rico, Encarnación; Ruiz Arana, José Javier; Secretario; Bernal de la Peña, María de las Mercedes; Martín-Arroyo Nieto, Marina del Carmen; Bellido Vera, Silvia María; Izquierdo Paredes, M^a Auxiliadora; Herrera Martín-Niño, Nazaret María; Izquierdo Rodríguez, José Alberto; Cros Goma, Daniel Antonio;

00:21:51 - Ruiz Arana, José Javier Alcalde, PSOE

00:23:06 - 1º.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión

00:23:56 - Ruiz Arana, José Javier Alcalde, PSOE

00:25:18 - Votación de la urgencia de forma nominal

00:28:32 - Resultado de la votación

00:28:42 - 2º.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, D^a Nuria López Flores, para aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal 2.25.

00:28:54 - Primer turno de intervenciones

00:29:05 - López Flores, Nuria Concejala, PSOE

00:30:10 - Cros Goma, Daniel A. Concejala, Partido Popular

00:35:31 - Ruiz Arana, José Javier Alcalde, PSOE

00:41:29 - Segundo turno de intervenciones

00:41:36 - Cros Goma, Daniel Antonio Concejala, Partido Popular

00:45:16 - Sra. Interventora General

00:46:41 - Ruiz Arana, José Javier Alcalde, PSOE

00:51:06 - Votación de la propuesta de forma nominal

00:53:04 - Resultado de la votación

00:53:41 : [FIN]



Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

